



**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0643 -2011-A-MPN**

Nasca, 09 Noviembre del 2011.

**Visto:**

El Informe N° 566-2011-A.A.MPN, de fecha 09 de Noviembre de la Unidad de Logística, en el que sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones 2011, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la Resolución de Alcaldía N° 000128-2011-A-MPN, del 21 de Enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2011, en adelante PAC 2011, de conformidad con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, (en adelante, la Ley), y en cumplimiento de los artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, (en adelante, el Reglamento);

Que, con el informe N° 566-2011-A.A.MPN se notifica la inclusión el siguiente proceso líneas abajo.

Que, con el informe N° 557-2011-JPP.MPN, la Oficina de Planificación y Presupuesto, hace la ampliación presupuestaria para convocar a licitación el siguiente proceso indicado.

Que el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que las modificaciones del PAC proceden cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, por lo que resulta necesario realizar la modificación del PAC 2011, mediante la emisión de una Resolución de Alcaldía;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar la vigésima tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Nasca correspondiente al año fiscal 2011, de acuerdo se incluye el siguiente Proceso.

- "INSTALACION DE UN COLISEO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE NASCA, PROVINCIA DE NAZCA-ICA" por un monto total de S/.7'455,316.60 Nuevos Soles financiado por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados.

**SEGUNDO.-** Disponer que la Unidad de Logística publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado –SEACE, en un Plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2011.

**TERCERO.-** Encargar a la Oficina de Secretaría General, hacer de conocimiento la presente resolución de Alcaldía a las dependencias correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
Eusebio Alfonso Carabias Velarde  
ALCALDE

